Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
440 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	CC	1085256149

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - PUERTO ASIS

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
440 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe y atendiendo lo establecido en la Resolución 2319 de 2024 y 0030 de 2025, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población en proceso de reincorporación asignada de manera presencial de acuerdo con los lineamientos y orientaciones del grupo territorial, este ejercicio se desarrolló de la siguiente forma: Total, asignados: 57 personas activas, de las cuales 2 son de ciclo inicial, 1 persona esta ausente por más de 6 meses, 6 presentan limitante temporal y 46 son personas activas. Total, atendidos en el periodo: 46 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 46 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 Las y los firmantes de paz son atendidos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 8 mujeres, 39 hombres, 7 personas con discapacidad, 9 jóvenes de los cuales 1 es de camino diferencial de vida y 4 personas adultas mayores, 0 personas con identidad de género diversas, 9 personas que se auto reconocen como pertenecientes a un pueblo indígena y 4 que se auto reconocen como afrocolombianos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para la presente obligación y de acuerdo con las fechas de inicio del contrato, no se adelantaron acciones dado que se está a la espera de los métodos operativos y lineamientos para la implementación de los planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo del informe se desarrollaron procesos de orientación y acompañamiento a 46 personas sujetas de atención por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. De estas, dos personas correspondían al ciclo inicial, con quienes se trabajó de manera presencial. Con la primera persona se ejecutaron las actividades 0.4.1.1.1.3, logrando que identificara los canales de atención en temas de seguridad; 1.1.2.1.4, donde comprendió la importancia de vincularse a la estrategia de acompañamiento psicosocial; y 1.3.5.1.4.1, logrando una comprensión del sistema pensional para iniciar sus aportes. Asimismo, se realizó seguimiento al avance de estas acciones. Con la segunda persona del ciclo inicial se realizaron dos jornadas de trabajo en las que se desarrollaron las actividades 1.1.2.1.1.2, 0.2.1.1.1.1, 1.2.1.1.1.2, 1.3.2.4.1.3, 1.3.2.4.1.2, 1.3.2.4.1.1, 1.1.2.1.4.1 y 1.1.2.1.4.2, enfocadas en sensibilizar a la persona sobre la importancia de avanzar en su proceso de salud para la obtención del certificado de discapacidad, realizándose también el respectivo seguimiento. En cuanto al seguimiento del primer bimestre del ciclo anual 2025, se trabajó con 44 personas con plan anual PRI activo, bajo el código SEG-PRI, verificando la comprensión del programa de reincorporación, los compromisos adquiridos y los ciclos de seguimiento. Adicionalmente, se evaluó un plan de trabajo general por traslado y se desarrolló una actividad con el código FORM-PRI con una persona de traslado, logrando la formulación de horizonte de vida, trayectoria e identificación de acciones prioritarias para el plan general y el ciclo anual. En el marco del cumplimiento de compromisos del PRI y acceso a la oferta institucional, se desarrolló un taller de Colpensiones con tres personas (código 1.3.5.1.4.1), quienes participaron activamente y lograron comprender el funcionamiento del sistema pensional en Colombia; con una persona se trabajó la actividad 1.3.7.1.1, logrando que comprendiera la importancia del manejo adecuado de los recursos económicos; tres personas fueron vinculadas a la estrategia de acompañamiento psicosocial a través de la actividad 1.1.2.1.2.1; y se gestionó la vinculación de un hijo menor de edad a formación inicial mediante la actividad 1.2.2.1.4.2. En cuanto a la gestión de información en SIRR, se verificó el cargue del 100% de las cédulas de las personas atendidas, así como el instrumento de caracterización. También se aplicaron 20 encuestas de identificación de necesidades educativas a hijos, hijas y personas dependientes en proceso de reincorporación, se actualizó un núcleo familiar y se registraron 46 seguimientos a planes de trabajo en la plataforma SIRR, garantizando la trazabilidad y control del acompañamiento brindado.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realizó taller de los soportes a la ARN que permitan validar las condiciones para acceder al Valor adicional (Mujer en proceso Gestante, Hijos e hijas menores de 12 años y Hijos e hijas mayores de 12 años con discapacidad certificada), con el código 1.3.7.1.1.A. Se trabajó sensibilización en el proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación, con el código 1.1.2.1.2.2. Con las 2 personas de Ciclo Inicial se trabajó en la línea estratégica de R- Social (Salud). Se trabajó en la socialización de la selección de acciones para el plan general y primer ciclo del plan de trabajo individual de 1 persona, adicional se trabajaron temas dependiendo las particularidades de las personas enfocados en: socialización oferta académica a 23 personas para que culminen su bachiller, pertinencia en el acceso a servicios de atención en salud a 4 personas adultas mayores con el propósito de prevenir enfermedades; pertinencia de acceso a servicios médicos a 7 personas con discapacidad para la continuidad de los procedimientos y recepción de medicamentos necesarios para su salud. En la R- comunitaria: se participó en el taller para la apropiación del tema en la prevención de la estigmatización y se socializó la convocatoria cultura-paz. R- económica: se realizó 4 actas de definición de la modalidad de acceso al beneficio económico para proyecto productivo. Ciclo inicial: al momento cuento con asignación de 2 personas de ciclo inicial, a las cuales se les realizó atención de manera presencial y se trabajó en la socialización de la oferta académica en el territorio, sensibilización en avances para la certificación de discapacidad y pensiones.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe, en el componente de reincorporación económica son: - Seguimiento a proyectos productivos: para el periodo reportado se realizó seguimiento a dos unidades productivas: PRE-PP-38363 en el seguimiento se logró verificar que la unidad productiva pese a que se encuentra activa aún no inicia el ciclo de producción y en el momento cuenta con asistencia técnica por la FAO-fedegan y PRE-PP-37310 en el seguimiento se logró verificar que la unidad productiva se encuentra activa y en producción. Adicional se realizó el levantamiento de acta para definición de ruta para presentar proyecto productivo a 4 personas.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo del informe, se realizó el proceso de actualización de datos de residencia y números telefónicos en la plataforma SIRR, de manera oportuna. Número de atenciones en planilla: 0. Número de atenciones en ARPA: 46 Número de planillas reportadas: 1 planilla de atención en físico. Número de encuestas necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación: 20 Cargue de acciones primer ciclo PRI: se cargó 1 plan de trabajo general y un plan de ciclo anual 2025 y se puso en ejecución. Se realizó seguimiento a 2 planes de ciclo inicial. Se realizó seguimiento a 44 planes de ciclo anual 2025.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
440 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el periodo del informe, se realizó la verificación de las acciones priorizadas por las 46 personas asignadas sujeto de atención, este ejercicio permitió validar la información inicial, planear el proceso de acompañamiento y atención teniendo en cuenta la priorización de acciones del ciclo anual, para lo cual se trabajará en estrecha colaboración con la entidad, aplicando los procedimientos y controles establecidos, y asegurando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna de acuerdo a los métodos operativos IR-F-156; IR-F-157; IR-P-24; IR-P-45; IR-M-08; IR-F-178; IR-P-05; IR-G-18; GF-P-23; IR-F-113; IR-F-111; IR-M-10; IR-F-125; IR-G-11; IR-F-156; IR-F-157; IR-P-24.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo del informe se realizó de manera efectiva la revisión de la base de desembolsos económicos y desembolsos SEA, para lo cual se da respuesta oportuna y se notifica las novedades encontradas, el 22-07-2025.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	**Virtual**: 1/07/2025. Reunión de equipo día 1. 2/07/2025. Socialización centro de desarrollo empresarial 3/07/2025. Reunión facilitadores y facilitadoras. 8/07/2025. Fase de seguimiento planes de Reincorporacion individual 18/07/2025. Estrategia de empleabilidad. 23/07/2025. Reincorporacion comunitaria. **Presencial:** 18/07/2025. Taller de Colpensiones.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial el día 30-07-2025, los siguientes documentos: Físicos: Planillas de atención individual: 1 planilla en físico. IRF-135: 2 seguimiento de proyecto productivo correspondiente a: PRE-PP-37310 y PRE-PP-38363. Actas definición acceso a beneficio econocmico proyecto productivo. Certificado de notaria y registro civil.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas e	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Lina Mallerly Velásquez Martínez Firmado digitalmente por Lina Mallerly Velásquez Martínez	Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas
Nombre: LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	**Nombre:** VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
	Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha	1 de agosto 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx